

REPUBLICA DE PANAMA

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario(a): Mary A. Arjona B. No. de Cédula: 8-931-795

Cargo: Jefa de Derecho Administrativo No. Planilla: 1

No. Posición: 116 Desde: 10/12/23 Hasta: 13/12/23

Número de Cheque: 000006810 Monto B/. 1,200.00 País: Estados Unidos

Misión Oficial: Asistir a The Assembly by ACAMS, evento de actualización en materia de prevención de BC/FT/FPADM, a llevarse a cabo en Orlando, Florida del 11 al 12 de diciembre de 2023.

INFORMACION SUSTANTIVA

La asistencia al evento es relevante para todos los actores dentro de las instituciones públicas y privadas que, dentro de sus labores, ven temas relacionados a la prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La importancia de asistir a esta actualización de normativa fue que el enfoque estaba puesto en consejos de mejora para el Cariba y Centroamérica, y no países del primer mundo; esto resulta favorable ya que la dinámica en nuestros países es distinta, por ende, los riesgos a los que nos vemos expuestos cambian.

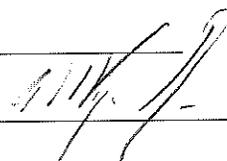
Durante el evento tuvimos dos días de jornada, empezando a las 9:00 a.m. y culminando en horas de la tarde, el lunes a las 4:40 p.m. y el martes a las 5:00 p.m.

Adjunto a este informe apuntes de las sesiones.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será a:

Corto plazo: _____ Mediano plazo: _____ Largo plazo: X

Presentado por: Mary A. Arjona B. Firma: 

Fecha: 18/12/23 Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACION GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ Cumple el término? SI _____ NO _____

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 291 de la Ley No.336 del 14 de noviembre del 2022 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2023".

Notas

- I. **Anotaciones referentes a palabras introductorias por parte de Rafi Aliya Crockett, de POLARIS (Empresa de Análisis Financiero)**
 - Dentro del mundo de la prevención de delito de lavado de activos es importante mantener una conexión con el trabajo que se realiza, sentir pasión por la protección del sistema financiero, no solamente cumplir con las regulaciones.
 - El regulador debe mantener en mente que la idea es construir un sistema financiero libre de lavado de activos, no funcionar como perseguidor de las empresas; el sistema de justicia y el sistema administrativo deben funcionar con independencia, pero en colaboración.
 - Las redes de lavado de activos no significan solo un problema financiero, sino un problema social. El tráfico de personas es impulsado por las redes de lavado de activos; sino fuese tan fácil para algunos criminales realizar el lavado de los dineros “sucios”, no resultaría tan eficiente manejar este tipo de redes de tráfico. Es importante mantener en cuenta las consecuencias del lavado de activos porque eso permite tener un enfoque en por qué es tan importante detenerlo; no se trata solo de pérdida de dineros. La corrupción también está íntimamente relacionada con el lavado de activos y es relevante conocer que, al igual que con el tráfico humano, la corrupción no resultaría tan atractiva sino hubiera facilidad para poder “lavar los dineros sucios” y reintroducirlos al sistema financiero exitosamente.
 - Desde el punto de vista de una unidad de análisis financiero, es importante erradicar tanto el crimen detectado como al “criminal” en sí. Una persona involucrada con delitos relacionados al lavado de activos encontrará diferentes modalidades para realizar el acto de lavar activos, por lo que es importante mantenerse actualizado ya que nuevos comportamientos pueden ser catalogados como delitos. Por lo anterior, detener un delito no resulta tan relevante con la facilidad que tienen estos criminales de “idear” nuevos delitos, y lo importante radica en detener al criminal y la única forma de hacerlo es remover lo que lo “mueva” a realizar los delitos, es decir, la facilidad que exista de reinsertar estos dineros al sistema financiero.
 - Para el Caribe y Centroamérica, uno de los aspectos que más puede complicar, regulatoriamente, es la situación de ser considerados paraísos fiscales y volver tan atractivo el colocar dineros en bancos y obtener otro tipo de servicios financieros en estos lugares. Fortalecimiento de sistemas fiscales es una de las recomendaciones que la oradora indica; no sirve de nada fortalecer la regulación financiera si la regulación fiscal no va a la par.
 - Otro aspecto es la explotación sexual y laboral de ciudadanos del Caribe y Centroamérica, es una de las formas más comunes de lavado de activos en estos países en la actualidad y resulta una modalidad atractiva para ciudadanos de otros países ir a estas zonas del mundo a desarrollar redes de comisión de este tipo de delitos. Importante reforzar regulaciones penales para condenar estos crímenes y no permitir que existan “lagunas” legales en este sentido; muchas veces los procesos penales se caen por que la modalidad del delito no encaja en lo que tiene establecido en sus leyes. Al igual, fortalecer lazos que permitan la cooperación entre países vecinos para fortalecer las investigaciones transfronterizas. Recomienda firma de tratados de cooperación.
 - En cuanto a situaciones de tráfico de personas, existe el factor de la explotación financiera de estas personas. Por ejemplo, en cuanto a la explotación laboral, puede ser que tengamos un escenario de una persona que se encuentra siendo explotada laboralmente, secuestrada

con las personas que la están explotando, y estas personas pueden abrir cuentas a nombre de esta persona, sacar tarjetas de crédito, generarle pólizas de seguros y ponerse como beneficiarios, entre otros. En este punto, si es necesario reforzar la labor de las instituciones financieras en detectar que dentro de la obtención de un servicio exista un tipo de irregularidad.

II. Anotaciones referentes a palabras de Christopher Penaherrera, Senior Compliance Officer en el U.S. Department of the Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC)

- La OFAC no está aquí para sancionar por sancionar, la idea es trabajar en conjunto por los sistemas financieros, al final del día las instituciones financieras son una línea de defensa para detectar el delito quizás antes de que se materialice.
- Las sanciones económicas impuestas a países como Rusia y Venezuela tienen la función principal de guiar a la cooperación para corregir la comisión de actos mundialmente considerados delictivos o violatorios de derechos humanos.
- La OFAC espera que las instituciones financieras tengan la apertura de comunicarles, a través de los canales que mantienen disponibles en su página web, sobre posibles situaciones violatorias de derechos en el país o países donde operan.
- Los delitos van a ocurrir se haga lo que se haga; no es posible un sistema preventivo que esté totalmente blindado en contra de todas las modalidades de delito. Lo que resulta relevante es la utilización de los mitigantes adecuados por parte de la institución financiera. Un programa de cumplimiento exitoso no es aquel que es "infalible", sino aquel que evoluciona y se adapta; que si es necesario un cambio para atacar un posible "breach" al sistema, puede hacerlo a la brevedad posible.
- Las sanciones multilaterales tienen más impacto. La sanción a un país debe causar un impacto al gobierno en el sentido de las relaciones comerciales internacionales del país, que signifique la necesidad de cambios importantes en la regulación financiera, fiscal y económica.
- Lo funcional de las sanciones internacionales es que ningún país quiere ser sancionado, nadie quiere el impacto reputacional de una sanción. Si todos los países se comprometen a tener sistemas anti-lavado fortalecidos, entonces eso forma un grupo importante de países sin sancionar. Luego, aquellos países que son sancionados porque no cumplen, reciben la presión de querer formar parte del grupo mayoritario que si cumple, ya que un país que cumple no quiere relaciones con un país cuya regulación permite la comisión de delitos con impactos internacionales.
- A veces las prácticas, aunque no sean obligatorias, son convenientes. Es importante identificar que no cumplimos con la regulación por evitar sanciones; las sanciones afectan pero no son la razón, son la consecuencia de no cumplir, pero la verdadera razón de cumplir es que permite el desarrollo correcto del negocio, es bueno para la institución, para seguir haciendo dinero limpio. Aunque no hubiera sanciones económicas, los sistemas débiles de prevención eventualmente van a causar la quiebra de la institución financiera, por ende el seguimiento de un buen programa y mitigantes efectivos es una medida de cuidar el negocio, no sólo de cumplir con la regulación.
- Mantenerse alejado de las relaciones económicas de países, instituciones y personas listadas en listas de riesgo no es solo por no ser sancionado, es porque evita poderse ver

envuelto en una posible red de lavado y terminar afectado de igual forma que si se recibiera una sanción económica por parte de OFAC. En pocas palabras, OFAC utiliza sus medidas para evitar que un actor dentro del sistema financiero se vea afectado por las acciones anti-éticas de otro; se usan las sanciones como una medida de “guiar” a los sujetos del sistema.

- Es posible salir de las listas, y realmente es el propósito principal de ser incluido en una: que eventualmente se logre salir al optar por cumplir con la normativa.

III. Anotaciones sobre el panel con entidades regulatorias del Caribe

- Uno de los focos que mantienen las entidades regulatorias en el Caribe actualmente es la emisión de guías de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- La aplicación de la técnica de “survey” a los sujetos obligados a resultado exitosa con respecto a qué aspectos los sujetos regulados consideran más importantes en materia de capacitación por parte del regulador.
- A la hora de implementar sanciones, en el Caribe el enfoque está en la colocación de sanciones que resulten efectivas dentro del desarrollo del sector financiero, más que en el monto de las multas o la frecuencia con la que se reportan las multas. La manera de probar la efectividad es realizar estudios de mercado que prueben que la empresa a mejorado su desempeño en general; se da importancia al punto de vista del usuario civil sobre las medidas que esta empresa esté tomando. *Importante: Podríamos aplicar este tipo de técnica de “survey” en Panamá; debemos analizar sobre qué temas requerimos cuestionar al sector y a los usuarios del sector. Considerar uso de herramientas tecnológicas con las que ya contemos para realizar este tipo de surveys.
- El regulador no busca afectar a los sujetos regulados, sino ayudarles a fortalecer sus sistemas de AML, ya que somos el frente que permitiría corregir la situación antes de que se materialice el delito como tal y tenga que intervenir el sistema investigativo y judicial (en el caso de Panamá, evitar que llegue a un punto en que debe ya intervenir el Ministerio Público y que termine en un caso judicializado).
- Actualmente, el tener más condenas de materia de AML es positivo en el sentido de que significa que los países del Caribe y Centroamérica están aplicando las medidas necesarias para identificar la comisión de estos delitos.
- El uso de herramientas que permitan el “big data analysis” ha sido útil en investigaciones administrativas sobre comisión de incumplimientos a la norma. También ha sido útil para el análisis de nivel de riesgo de los sujetos obligados, ya que permite el procesamiento rápido de la información proporcionada por estos.
- La integración de la inteligencia artificial para realizar monitoreo en tiempo real poco a poco se hará más necesaria en los sectores financieros, ya que los delincuentes van tres pasos delante de nosotros. El monitoreo manual ya no resulta suficiente y debe ser poco a poco eliminado, ya que su efectividad en todos los sectores se volverá nula.
- La forma de mantenerse fuera de las listas grises es la continuidad, probar que los esfuerzos realizados para salir de la lista gris son sostenibles en el tiempo y que tienen la capacidad de evolucionar, ya que los delincuentes encontrarán nuevas formas de cometer sus delitos cuando se sientan “shut down” en un tipo de modalidad.

- Una situación que tienen en común los países del Caribe y Centroamérica es la debilidad en cuanto a la identificación del beneficiario final de personas jurídicas, así como el manejo de personas jurídicas en general. *Importante desarrollar métodos para identificación de sociedades suspendidas para la SSRP, de modo que, podamos mantener un registro de estas y tomar medidas de cancelación de licencias. El enfoque en manejo de personas jurídicas (debida diligencia, beneficiario final, sanciones, trato de sociedades suspendidas, etc.) que será de importancia en la 5ta ronda.
- El enfoque del regulador está en que la institución pueda documentar por qué realiza lo que realiza, que pueda dar una explicación sobre las medidas que se toman e incluso por qué una medida no se toma. Si el regulado puede explicar y soportar documental y verbalmente sus decisiones, no debe haber un problema con el cumplimiento de la norma.
- Regulados deben aplicar correctamente el enfoque basado en riesgo. Lo más relevante es esto. Enfoque basado en riesgo a cliente y producto y estos en conjunto.
- El trato a los PEPs es importante en el sentido de que por ser PEPs representan y riesgo alto pero también debe analizarse el producto financiero dado a un PEP. Debe analizarse, en el caso de seguros, la situación integralmente: confirmar el interés asegurable, analizar la proveniencia de los fondos y que haga sentido con la situación del PEP. Por ejemplo: sí es posible que un PEP obtenga un servicio financiero y que quede calificado con riesgo bajo debido a la clase de producto, como un seguro SOAT, por ejemplo. Lo relevante es el análisis detrás de esta decisión y el soporte documental que el regulado mantenga respecto a su toma de decisiones. Revisar quién es el PEP, por qué es PEP y cuál es la profesión dentro de la cuál califica como PEP. Un PEP es alto riesgo regularmente, pero es más importante la localización de clientes que son alto riesgo quizás por razones más relevantes que temas políticos. El análisis de los clientes regularmente riesgo alto y los PEPs es diferente.

IV. **Anotaciones en panel sobre futuras evaluaciones de FATF (GAFI), inicio de la 5ta Ronda**

- La 5ta ronda de GAFI inicia en 2025; la siguiente ronda de GAFILAT empieza en 2024.
- El enfoque basado en riesgo será el foco principal de la 5ta ronda de GAFI, saber qué es y aplicarlo correctamente tanto en la regulados de los sujetos obligados tanto por parte de los sujetos regulados con sus clientes.
- El ente regulador debe trabajar de la mano con los sujetos obligados para mejorar el sistema, no deben ver al regulador como el “business killer”.
- El ente regulador debe enfocarse en explicar el sector regulado por qué se toman las decisiones que se toman, en cuanto a emisión de nueva normativa o nuevas medidas obligatorias de prevención de BC/FT/FPADM.
- Se refuerza el hecho de que es importante documentar todo lo que realiza e incluso, documentar por qué algo no se realiza. Mientras se tenga la capacidad de justificar la toma de decisiones, se está en cumplimiento. Parte del cumplimiento es el pensamiento y análisis crítico de las situaciones de modo que se tomen medidas sancionatorias únicamente cuando se ameritan y que los regulados no se sientan “ahogados” por normativa imprácticamente excesiva. Cada negocio es diferente y requiere diferentes medidas mitigantes de BC/FT/FPADM, porque no todas las actividades están igualmente expuestas.

- El “goal” no es mantenerse siempre de la lista gris y realizar los cambios de forma reactiva a las sanciones, la idea es mantener buenas prácticas sostenibles no porque sean obligatorias sino porque son necesarias para la supervivencia del negocio de forma ética y “limpia”.
- Es importante dejarle saber a los regulados que el regulador es su defensa frente a entes internacionales y que es nuestra responsabilidad lograr sustentar por qué nuestro sector funciona como funciona, por ende, resulta imprescindible para el regulador mantener un entendimiento amplio del negocio de nuestros regulados, las medidas de prevención que toman, los mitigantes que aplican y por qué los aplican, todos los procesos, diseños y procedimientos que mantengan. Es importante para el regulador conocer la realidad de su sector, que los regulados sean honestos durante las supervisiones para poder conocer las debilidades y las áreas en las que es necesario el reforzamiento de la norma porque no se están cumpliendo las expectativas.
- En las próximas rondas de GAFI, es probable que se cuestione la capacitación del staff del ente regulador, en cuanto al conocimiento con el que cuentan para realizar sus supervisiones, y además si el regulador cuenta con el staff necesario para manejar a todos sus sujetos regulados.
- El regulador debe actuar en base a lo necesario para su sector, analizando sus debilidades y fortalezas, no simplemente regular pensando en cumplir con la comunidad internacional (GAFI). Es importante regular con intención y comprensión. *Pensamiento crítico.
- El regulador debe pensar en preparar a sus regulados para cumplir con medidas que internacionalmente son comunes y necesarias para formar parte del negocio a nivel mundial, de forma que nuestros regulados, especialmente en países pequeños, puedan tener acceso al mercado internacional.
- El regulador es el escudo de sus regulados para con la entidad investigativa y penal del país (Ministerio Público y Órgano Judicial, para Panamá). Nuestra labor debe ser evitar que nuestros regulados se vean envueltos en una investigación de este tipo, que puede terminar en sanciones penales.

V. Anotaciones sobre presentación de ACAMS sobre últimos desarrollos en materia de prevención de BC/FT/FPADM

- En el Caribe y Centroamérica, uno de los retos actuales para el desarrollo de normativa fortalecida en materia de prevención, es la corrupción a todos los niveles. El flujo de armas y demás mercancía de doble uso es uno de los principales problemas para la región debido a que la mayoría son islas y los países continentales tienen puertos importantes que predominan el ingreso de sus economías.
- En cuanto a los ciberataques y la inteligencia artificial, es un aspecto que ha ido aumentando en los últimos años, a medida que se desarrollan avances en estas tecnologías a nivel mundial. La modalidad más utilizada es fraudes con razones definidas como de amistad o pareja. El ejemplo es un ciudadano del Caribe o Centroamérica que utiliza plataformas sociales o incluso inteligencia artificial para desarrollar un perfil de persona que no existe para convencer a un ciudadano de otra área del mundo, principalmente países de Estados Unidos y Europa y usualmente ciudadanos de mayor edad, a que le envíe altas cantidades de efectivo. Esta es la modalidad que más se ha detectado en el último año.

- También se ha detectado la modalidad de ransomware, a través del desarrollo de links que se envían por diferentes medios a la víctima y luego se le amenaza con publicar su información a menos que pague un alto monto de dinero. Muchas veces la persona que amenaza ni siquiera tiene acceso real a la información de la víctima, pero utilizan el miedo como modo de manipulación para obtener lo que buscan.
- El tema del tráfico de personas a nivel del Caribe y Centroamérica resulta complejo de combatir a nivel del sistema financiero únicamente, es necesario el trabajo de cooperación con las entidades investigadoras. Muchas veces los traficantes utilizan el perfil del traficado para obtener servicios financieros, pero se asegurará de pasar los filtros que el banco o la aseguradora mantengan; por eso es importante actualizarse en cuanto a los nuevos tipos de modalidades y detectar cualquier irregularidad o tema que no cuadre. Pese a lo anterior, si se cuenta con el respaldo de un órgano investigador, que funcione de forma rápida tan pronto se detecte algo, es posible detener estos movimientos.
- Se está considerando el uso de inteligencia artificial para la obtención de ciertos productos financieros, de modo que el contacto con otro humano sea mínimo. En esta instancia, se programaría el elemento robótico o inteligencia artificial para detectar una serie detallada y extensa de irregularidades, de modo que no sea posible que se le escape algo. Esto sería revisado por humanos, por supuesto, pero la interacción del cliente con humanos sería mínima. Esto sigue en estudio, pero podría ser una vía para evitar comisión de delitos o encubrimiento de delitos a través del sector financiero.
- El desarrollo de inteligencia artificial por parte de las entidades de prevención de comisión de delitos debe continuar porque los delincuentes seguirán de igual forma desarrollando su inteligencia artificial, por ende, debemos mantenernos a la vanguardia.
- Mercancía de doble uso. Un ejemplo: un banco recibe solicitud de financiamiento para obtención de unos insumos en forma de herramientas y piezas que se requieren para armar una máquina en una granja lechera en un país del Caribe. El total de los insumos no era un monto alto, es una operación que normalmente el banco clasificaría con riesgo medio-bajo a bajo, el cliente ya mantiene productos en el banco, por lo que normalmente no debería existir un problema. El detalle surge cuando el banco se da cuenta de que los insumos que se comprarán para la granja pueden encajar dentro de mercancía de uso dual para construcción de armas de destrucción masiva. Esto es un caso bastante excepcional, pero fue afortunado que el banco supiera evaluar esta situación y, al final, no se otorgó el financiamiento porque el cliente no pudo indicar las justificaciones necesarias y a ese cliente no se le negaron servicios, pero se le mantiene en vigilancia, por esa situación en particular. Estas situaciones no ocurren con frecuencia, pero se debe estar preparado para manejarlas.

VI. Anotaciones sobre presentación sobre aspectos relevantes de la Privacidad de los Datos en materia de prevención de BC/FT/FPADM

- El cuidado de los datos no debería impedir que la institución financiera obtenga la información suficiente para considerar viable una operación con un cliente. Se debe realizar la labor de explicarle al cliente la razón de requerir los datos y por medio del consentimiento de este lograr obtenerlos. Es pertinente establecer que si sigue siendo un obstáculo la normativa en esta materia, puesto que los individuos suelen invocarla para evitar dar información importante y necesaria, pero al mismo tiempo la entidad financiera puede y

debe optar por no brindar el servicio si se nota una actitud sospechosa por parte del potencial cliente.

- La debida diligencia debe trabajar de la mano con la protección de los datos. Obtener esta información no debe en ninguna circunstancia poner en peligro la privacidad de un cliente, es una herramienta para la entidad financiera, para conocer a la persona (natural o jurídica) o empresa a quien le brinda servicios.
- La entidad financiera, a su vez, debe resguardar los datos que obtenga durante la relación con su cliente y mantenerlos en archivo por el tiempo que la normativa de su país le exija; es importante establecer que esta información sólo debería ser compartida con la entidad reguladora, si esta lo requiriera, o con una entidad investigadora (Ministerio Público, en el caso de Panamá). La entidad financiera debe cuidar la información de sus clientes como lo harían ellos mismos, ejerciendo indirectamente sus derechos a la protección de sus datos.
- El procesamiento de datos obtenidos solo debe ser para fines internos de la entidad reguladora, a fin de facilitar el desarrollo de sus procesos o alimentar sus estadísticas. A su vez, la publicación de información procesada en portales públicos debe guardar condiciones especiales. Por ejemplo, de publicar una estadística sobre cuentas que han sido cerradas en los últimos años por irregularidades en transacciones, dicha estadística debe ser netamente para fines de conocer la comparativa de años, en ningún momento podría mencionar clientes en particular, solo tratamiento de los números obtenidos en base a esas relaciones con clientes.
- El monitoreo de los clientes y la actualización de su información personal en base a su nivel de riesgo son la base del KYC, por ende, no es posible tener una prevención óptima de BC/FT/FPADM si se deja de hacerlo. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario que la realización de la debida diligencia no solo cumpla con los requisitos de la normativa de prevención del país, sino también con la normativa de protección de datos. Resultaría interesante que las entidades reguladoras contaran con expertos en materia de protección de datos para que, a su vez, al realizar las supervisiones a sus regulados, tengan en cuenta la protección de sus datos, a pesar de que la norma en sí los coloque como excepción y les de poder para solicitar cualquier información que para sus procesamientos de datos necesiten.
- Los registros de beneficiario final, en el contexto de los expositores, no debería ser público totalmente. Para las entidades reguladoras, el acceso debería ser libre ya que se requiere de esta información para propósitos de KYC. Para el sector privado, debe existir un proceso de solicitud de información que pase por varias revisiones, pero que eventualmente otorgue la información solicitada de comprobarse que es para un fin de debida diligencia y monitoreo.

VII. Anotaciones sobre presentación de FBI en cuando a casos de ciber amenazas y mulas para mover dinero ilegal

- Las operaciones de FBI son internacionales, por ende, la cooperación de intercambio de información es crucial para su desarrollo.
- El entrenamiento de sus equipos es lo más importante en cuanto a las inversiones que se realizan.
- Dos aspectos que se han notado en el desarrollo de sus investigaciones es que las transacciones de criptomonedas no son anónimas y que la realización de ROS es crucial y

muy importante, porque permite tomar acción de forma rápida tan pronto se note una irregularidad.

- El crimen organizado ha avanzado tanto que ya pueden derrotar hasta los sistemas más complejos de identificación multifactorial de personas que usan la mayoría de las páginas web para acceder a nuestro perfil en ellas. Utilizar una contraseña compleja ya no es suficiente para tener la información segura.
- Una modalidad de ciber crimen muy utilizada actualmente es la creación de páginas falsas para acceder a la información de clientes y usarla para acceder a su vez a sus perfiles bancarios y vaciar sus cuentas. Se hace creando una página que parece ser propaganda de la página original (sale el prefijo "Ad" en la búsqueda de Google).
- Esta modalidad de compra de propaganda para posteriormente transformarla a una página falsa normalmente proviene de la apropiación de identidad de una persona escogida al azar, para usar sus datos como comprador de la propaganda y normalmente Google no pedirá más información, nada que los hackers no puedan acceder.
- Otra modalidad es la realización de llamadas a clientes de bancos para preguntarles información personal para actualización de información. Esta suele ser una modalidad efectiva ya que muchas entidades financieras, para facilitar su proceso de actualización de datos de clientes de alto riesgo, (cuya actualización debe ser anual, para Panamá, por ejemplo) realizan estas llamadas para actualizar información y no tener que indicarle al cliente que se movilice a la sucursal. Si la persona ya cuenta que su información, debe indicarle esa información y usted solo debería confirmar si la información es la misma o a cambiado.
- Modalidad de "Money Mules" o personas que reciben dinero robado o ilegal (por su procedencia) y lo introducen al sistema financiero. Le ofrecen dinero usualmente a personas de tercera edad, retirados, pero que aún se encuentran buscando trabajo mediante páginas web porque requieren el ingreso. A estas personas les ofrecen un trabajo que aparentemente es legal, suele tratarse de transporte de mercancías y cuentan con todos los permisos necesarios en el país, cuentan con redes de personas trabajando en esta "empresa", la página web parece legítima. Esta persona, al obtener el trabajo, piensa que está haciendo un trabajo legítimo, pero está realizando lo mismo que una mula de droga. Parece una modalidad básica que se identificaría muy rápido, pero hay un creciente número de personas que han caído en este tipo de situación y han efectivamente transportado paquetes mediante los cuales se lavó dinero ilegal. Los hackers utilizan a su favor el hecho de tratar con personas mayores, realizan un estudio profundo de la víctima antes de contactarla ofreciendo el trabajo, ya que quieren asegurarse de que será una persona "fácil de utilizar". Se mantienen con víctimas que sepan seguir indicaciones, que no cuestionen instrucciones y que se mantengan en constante comunicación reportando sobre su trabajo.

Fotografias

